

CONCEPCION, 30 de Septiembre de 2020.-

Nº 548 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1363 del 01/09/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°, 7°, 23°, 24°, 26° y 32° del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 470 del 15 de Junio 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegacion de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	:	6-3077
Actividad Económica	:	OF. ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PATENTE VALIDA DESDE EL 01/09/2020 AL 01/09/2021 FECHA QUE CADUCARA
Código Actividad	:	801.001
Clasificación	:	COMERCIAL (PROV)
Dirección comercial	:	BERNARDO O'HIGGINS 1222 DEPTO 101
Nombre del Contribuyente	:	SERV. DE SEG. PRIV RACHEL GRACIELA MUÑOZ CANO EIRL
Rut	:	76495763-6
Nombre del Representante Legal	:	MUÑOZ CANO RACHEL GRACIELA
Rut Representante Legal	:	[REDACTED]
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Fecha de solicitud	:	01/09/2020
Rol Avalúo	:	143 -19
Email Representante Legal	:	[REDACTED]

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cmrs
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


DIRECTOR FINANZAS
MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS